

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0381 -2010-GORE- ICA/PR

Ica, **20 JUL. 2010**

VISTOS: El Oficio N° 529-2010-GORE-ICA/GRDS de fecha 01 de julio del 2010, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, solicita se designe al representante del Gobierno Regional de Ica ante el CORCYTEC.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, el Gobierno Regional de Ica es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. El Art. 46° de la acotada norma legal establece que las funciones específicas que ejercen los Gobiernos Regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia;

Que, dentro de las funciones específicas que ejerce el Gobierno Regional de Ica en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación está la de "formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región", de conformidad con lo previsto en el Inc. a) del Art. 47° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", modificada por Ley N° 27902;

Que, mediante Ley N° 28303 " Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica" se reconoce la atribución de los Gobiernos Regionales para formar instancias regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, desarrollando acciones coordinadas con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC);

Que, en el marco de lo dispuesto en el considerando precedente, la Presidencia del Gobierno Regional de Ica mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0123-2010-GORE-ICA/PR de fecha aprobó la conformación del Consejo Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Ica – CORCYTEC – ICA, como instancia orgánica del Gobierno Regional en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica el mismo que está integrado entre otras entidades por el Gobierno Regional de Ica;



De conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la DRA. CECILIA ERNESTINA GARCIA MINAYA, Gerente Regional de Desarrollo Social como representante del Gobierno Regional de Ica ante el Consejo Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Ica, CORCYTEC – ICA, debiendo informar a la Presidencia Regional de las acciones realizadas, bajo responsabilidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. DOMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 20 de Julio del 2010
Of. Circular N° 1153-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0381-2010 de fecha 20-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)